

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AVISO por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, párrafo primero del Código Civil Federal, y 1, 2, apartado A, fracción XXXV y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ÚNICO.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que a partir del 16 de enero de 2018, el nuevo domicilio de la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública, es el ubicado en Av. Universidad número 1200, Segundo piso, cuadrante 2-4a, Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México.

Todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública, deberán presentarse en el domicilio que se indica en el presente Aviso.

Ciudad de México, a 30 de junio de 2018.- El Director General de Evaluación de Políticas, **Roberto Peña Reséndiz**.- Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Dirección General de Educación Indígena.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, párrafo primero del Código Civil Federal, y 1, 2, apartado A, fracción XXVII y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ÚNICO.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que a partir del día diecinueve del mes de marzo del año dos mil dieciocho el nuevo domicilio de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública, es el ubicado en Avenida Universidad número 1200, piso 6, cuadrante 6-10, Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México.

Las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública, deberán presentarse en el domicilio que se indica en el presente Aviso.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.- La Directora General de Educación Indígena, **Rosalinda Morales Garza**.- Rúbrica.